

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29266 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000369/2014, por auto de fecha 15/07/14 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor Transbilsar, S.L., con C.I.F. número B-39282637, y con domicilio en Polígono El Vallegón, parcelas 35-36, Samano-Castro Urdiales (Cantabria)

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo Sustituido por la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web del TSJC a efectos meramente informativos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal Iñigo Gutiérrez Allue, con DNI 30.622.252-Y, con domicilio profesional en Calle General Mola, 27- 1º - 39004 Santander, con número de teléfono 94.424.79.59, número de fax 94.424.28.57 y correo electrónico gba@gbaauditores.com

Santander, 23 de julio de 2014.- El/ La Secretario.

ID: A140041589-1